CONTRATO ID Nº 228.687
ADENDA – AMPLIACIÓN DE CONTRATO
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Entre el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), domiciliada en la calle Don Bosco Nº 745 e/ Haedo y Humaita, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el Lic. Rubén Dario Quesnel Velázquez, con Cédula de Identidad N° 795.542, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma LOS MAGNÍFICOS S.R.L., domiciliada en Nazareth Nº 474 c/ Ayala Cantero, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Teresa de la Cruz Garcete Armoa, con Cédula de Identidad N° 1.631.079, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la ampliación del Contrato ID Nº 228.687, para el Servicio Seguridad y Vigilancia.

CLAUSULA PRIMERA: Ampliar el monto de la suma fijada en la cláusula sexta del contrato anterior, firmado entre las partes, en fecha 03 de abril de dos mil doce, en la suma de G. 17.687.616.- (Guaraníes Diecisiete millones seiscientos ochenta y siete mil seiscientos dieciséis), para la Prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia.

CLAUSULA SEGUNDA: El Contratante y el Contratado ratifican todas la demás cláusulas del contrato mencionado en la Cláusula Primera del presente.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil doce, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LA CONTRATISTA

"LOS MAGNIFICOS S.R.L."
Nazareth 474 c/ Ayala Cantero
Telefax: 553.737
Asunción - Paraguay

EL CONTRATANTE